



VISTO la solicitud de Aval Institucional presentado por los Consejeros Estudiantiles del Consejo Directivo de esta Facultad, sobre el Ciclo de Charlas Informativas “Ciencia, contaminación de seres vivos: ¿Cómo podemos relacionarlos?”; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de este ciclo se dictarán las charlas: “Bioindicadores en ambientes acuáticos: dialogando con algas e invertebrados”, “Indicadores ambientales: ¿Qué nos dicen los anfibios?” y “Bioaumentación fúngica para la degradación del herbicida glifosato en suelos agrícolas”.

Que dichas Charlas son de gran importancia para la formación del estudiante ya que ayudan a conocer grupos de investigación y sirven como incentivo a los que recién comienzan a transitar su formación profesional en las distintas carreras de la Facultad.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para el Ciclo de Charlas Informativas “**Ciencia, contaminación de seres vivos: ¿Cómo podemos relacionarlos?**” presentado por los Consejeros Estudiantiles del Consejo Directivo de esta Facultad, que se desarrollarán durante el mes de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°

335